A 18 años de los Acuerdos de San Andrés. “Días de rabia y rebeldía”

Por: Egbert Méndez Serrano. 15/12/2024.

> Las siguientes líneas se prepararon para la presentación del libro de la abogada Bárbara Zamora López, *Días de rabia y rebeldía*, realizada el día 14 de diciembre de 2024 en Foro Cultural Clavería 22.

“no hay lugar ni para leyes determinadas ni para un saber de ellas”

(Hegel, *Fenomenología del espíritu*)

Luego del shock que causó el levantamiento armado del 1 de enero de 1994, se empezaron a indagar los motivos de semejante evento. Nadie daba crédito, «Parecen noticias de hace 60 años» —dijo un renombrado escritor—. Se recordó que el reparto agrario posrevolucionario, sobre el cual pesan un sinfín de mitos y leyendas, no había llegado a las comunidades indígenas de Chiapas.

Durante la segunda mitad del siglo pasado, esa carencia fue uno de los componentes de la expresión guerrillera en México, empezando por el que se considera el momento fundacional: el asalto al cuartel del Ejército ubicado en Madera, Chihuahua, que realizó el Grupo Popular Guerrillero el 23 de septiembre de 1965; la lucha por la tierra y la brutal represión por parte de un Estado autoritario, fue orillando a los pobladores de Cebadilla de Dolores a decidirse por el camino armado. Y así como se decantó la radical medida, también lo hizo el horizonte: no sería la tierra la única demanda, se fue racionalizando la voluntad de cambio radical de maestros normalistas, estudiantes, campesinos, indígenas y de oprimidos en general, a través del ideario comunista. El EZLN no fue la excepción.

Las condiciones de exclusión en las que se encontraban las comunidades chiapanecas eran tales que cuando las reformas salinistas llegaron en 1992, estas fueron imperceptibles, como lo recuerda el profesor Andrés, que para entonces estaba al frente de la escuela guerrillera del EZLN en la Selva Lacandona. En Chiapas, la desgracia se había consumado mucho tiempo atrás. Paradójicamente, eso le permitió a las Fuerzas de Liberación Nacional —organización político militar—

conectar con la voluntad indígena en la década de los ochenta, había un enemigo común a vencer: el capitalismo.

Hoy es posible saber que los antecedentes del EZLN se remontan a inicios de 1969 y el Ejercito Insurgente Mexicano que fundó el periodista Mario Menéndez luego de ocurrida la represión estudiantil de 1968, quien con un grupo de 18 jóvenes hicieron prácticas guerrilleras en la Lacandona. El grupo se desintegró, pero dio paso a la fundación —en agosto del mismo año— de las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN), ya sin el periodista.

La organización logró regresar y reinstalarse en la selva chiapaneca en 1974, pero una serie de eventos trágicos hicieron que le Estado acabara con el Núcleo Guerrillero Emiliano Zapata, desapareciendo a sus integrantes — no hay que olvidar que aún siguen en calidad de desaparecidos—. Luego, en 1977 intentaron regresar, pero volvieron a fracasar.

Después de una década de persistencia, de pérdidas y sacrificios, a inicios de los ochentas por fin lograron abrirse camino a través de las Comunidades Eclesiales de Base, que dirigía Samuel Ruíz. A partir de entonces, comenzaría a co-crearse una subjetividad revolucionaria, marxista, fusionada con las comunidades indígenas asentadas en la selva. Esa subjetividad fundó el Ejercito Zapatista de Liberación Nacional en 1983. Es decir, no fueron las meras condiciones objetivas de misera y opresión lo que detonó la lucha neozapatista, sino principalmente la subjetividad colectiva que se forjó durante dos décadas.

La guerrilla creció de forma acelerada, el empoderamiento de las comunidades fue incontenible, de tal suerte que para 1989 se dio un connato de levantamiento armado prematuro por parte de un par de comunidades. Eso indicaba que no había marcha atrás, las FLN ya no podían contener la voluntad de los pueblos como era deseable. Así que el plan de generar una insurrección generalizada en todo el país se vino abajo y había que asumir esa realidad.

El Congreso de las FLN-EZLN donde se decidió el levantamiento se realizó en enero de 1993. Por medidas de seguridad militar no se dio a concer la fecha, pero se dijo que no tardaría en realizarse. El alzamiento llegó el 1 de enero de 1994, ahí emergió la subjetividad —en su forma armada— que hasta entonces se había construido.

El EZLN, que ahora quedaba al mando de las FLN, se enfrentó a la sociedad

mexicana: la clase trabajadora —de conjunto— no estaba dispuesta a la guerra. Por su parte, el gobierno y otros sectores de élite, de inmediato lanzaron una ofensiva ideológica para estigmatizar y deslegitimar la lucha neozapatista para así exterminar a los sublevados: los llamaron —nos llamaron— transgresores de la ley, profesionales de la violencia, grupo violento de nacionales y extranjeros ajenos a los esfuerzos de la sociedad chiapaneca; las filias y fobias de diversos personajes añadieron otros epítetos: voluntaristas, equivocados, aventureros, irracionales, senderista, ingenuos, idealistas, desesperados, suicidas, desquiciados, utópicos, irresponsables, demagógicos, y un largo etcétera.

Ese golpe de realidad impuso los giros vertiginosos que tuvo que hacer la organización, hasta la narrativa se tuvo que reinventar no en función de los nuevos tiempos, sino en función de la correlación de fuerzas. La batalla militar abierta, no se pudo sostener, duró apenas 12 días, sin embargo, fueron 12 días que condensaron el tiempo histórico, *un segundo que caló en el alma del mundo*.

Luego de la escalada represiva que el gobierno de Zedillo preparó contra la guerrilla a inicios de 1995, llegamos al contenido de este texto, el recuento de los “diálogos” del gobierno con el EZLN, que dieron como resultado los Acuerdos de San Andrés. Y es que uno de los caminos que se tomaron por parte del EZLN fue el de la presión legal, las exigencias formalizadas en cambios constitucionales. *Días de rabia y rebeldía* ordena y sintetiza —sin la estridencia del momento— la expresión de esa lucha legal.

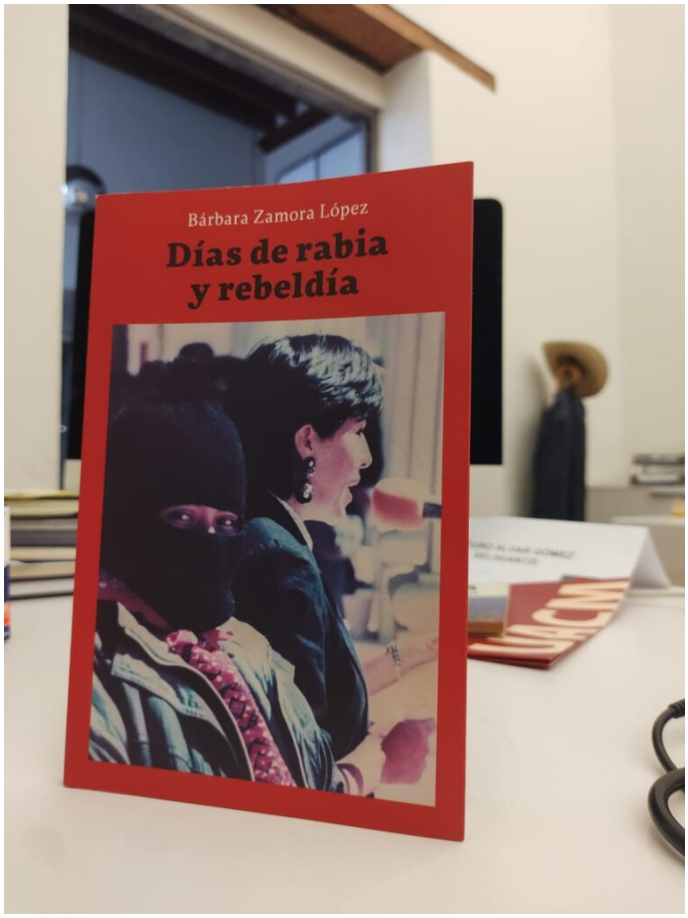

Hay una máxima que consagró un gran revolucionario y que se verifica constantemente en las luchas que damos desde las organizaciones de la clase trabajadora: “Entre derechos iguales decide la fuerza”. ¿Qué tanta fuerza tenía no ya el EZLN sino el movimiento neozapatista para conseguir aquellos cambios? Era una incógnita, había muchas personas involucradas en el neozapatismo, en el 94 las cuentas estimaban un millón de personas, luego se incrementaría la cifra, 2 millones, pero ¿qué tanta fuerza efectiva, cualitativa, ejercía el movimiento en la correlación de fuerzas? No se sabía, era una moneda echada al aire.

El Estado mexicano golpeaba por todos los flancos posibles para imponer su derecho, que no es más que el derecho del gran capital constituido políticamente. Ambas fuerzas colisionaron en la lucha legal, el Estado mexicano imponía su sello al incumplir con los Acuerdos de San Andrés y frente a la explotación y opresión de unos por otros, parecía dejar la desoladora inscripción: “no hay lugar ni para leyes determinadas ni para un saber de ellas” —frase de Hegel con la que abrí la intervención—, esto es, un mundo en que la ley no es efectiva, no vale; decimos en

México, “una tierra sin ley”, “letra muerta”, pues el hecho de que la ley de los menos pase por sobre los más, no puede ser llamada ley sino arbitrio. Y así, la pretendida moral universal de la modernidad capitalista se vino —una vez más— por los suelos.

(Bárbara Zamora enfrentó el arbitrio, en su libro nos dice “para la siguiente ocasión que regresamos a la comunidad, llevé la trascripción del mencionado artículo [el 129 de la Constitución, e. m.] en una hoja y le saqué muchas fotocopias para entregárselas a los soldados […] quería que los militares supieran que esos recorridos que realizaban en medio de la comunidad de La Realidad varias veces al día, portando todo ese armamento, era inconstitucional”).

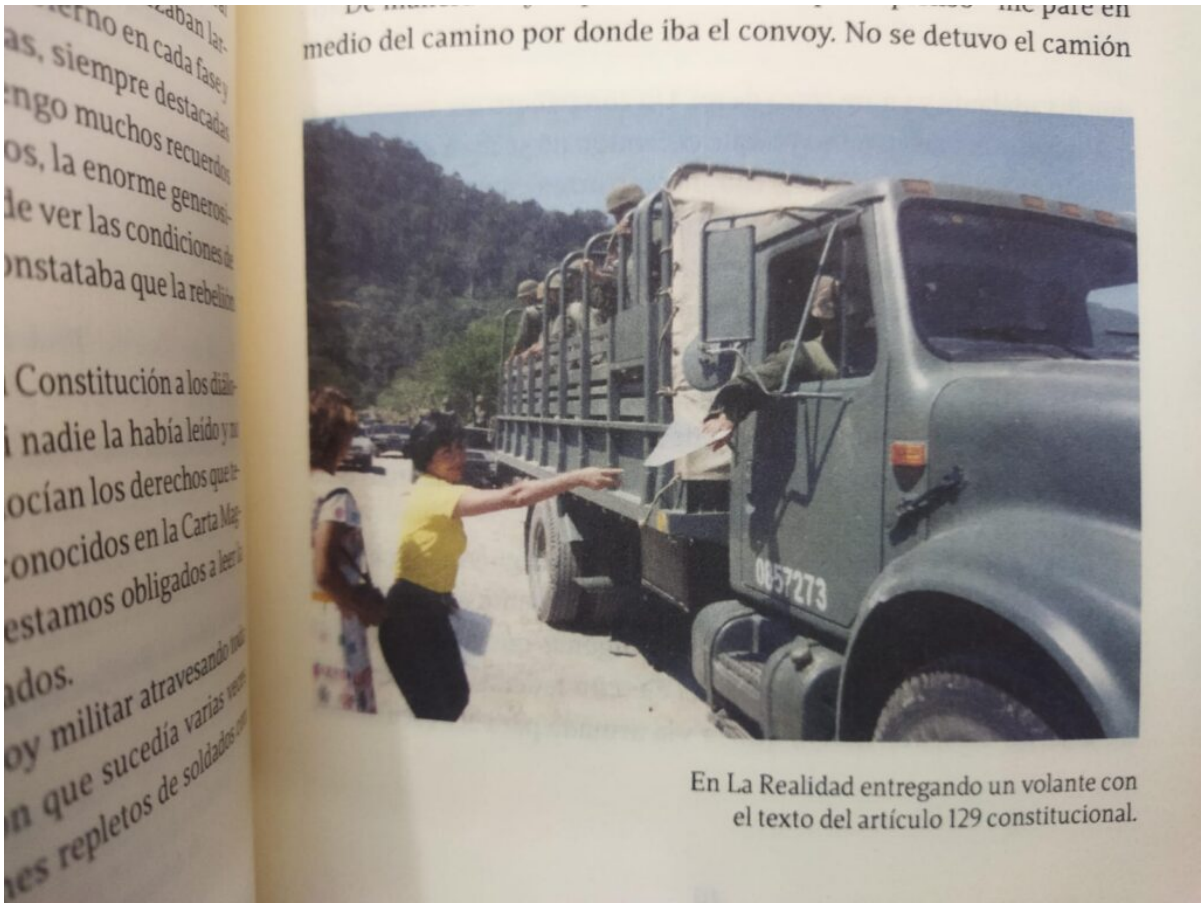
medio del camino por donde iba el convoy. No se detuvo el camión

En La Realidad entregando un volante con el texto del artículo 129 constitucional.

A ojos del filósofo, la alternativa resultante de esta tragedia es enunciada en un desgarrador desenlace: “Aquí, ya no se estatuyen leyes, sino que solamente se examinan”.

Como nos recuerda *Días de rabia y rebeldía*, los Acuerdos se firmaron el 16 de febrero de 1996, Zedillo los incumplió, Vicente Fox dijo que el problema lo resolvería en 15 minutos; desde entonces, los 15 minutos se convirtieron en 18 años, otros tres sexenios, el de Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y López Obrador. Los Acuerdos de San Andrés salieron de la agenda política nacional, ¡los expulsaron! Lo que fue quedando es una agenda indígena a modo, inofensiva para el capitalismo mexicano. El 30 de septiembre de 2024 apareció en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 2 constitucional en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, Bárbara Zamora —la abogada— expresó en la presentación, palabras más, palabras menos, “es mera simulación”.

Fotografía de portada: Arturo Alvar

Fecha de creación
2024/12/15